

TIÉTAR | CULTURA

TIÉTAR

ARTESON VI SE CLAUSURA CON MÁS DE 1.800 VISITAS

La exposición, que ha ofrecido más de 250 obras de arte y que se ha desarrollado en el Antiguo Hospital de San Andrés, en Mombeltrán, se clausuró el pasado sábado tras abrirse el 17 de julio

REDACCIÓN / ÁVILA

La exposición de arte contemporáneo Arteson VI, que se ha desarrollado en Mombeltrán, en el Antiguo Hospital de San Andrés, desde el 17 de julio, se clausuró este pasado sábado, 21 de agosto. Al igual que en las ediciones anteriores, la muestra tuvo un enorme éxito de visitantes, con más de 1.800 visitas, alcanzando con ello las expectativas iniciales. La clausura se cerró con una interesantísima actuación de música, en el estilo de rock andaluz o rock flamenco, a cargo de Diego Cruz y su grupo, desarrollada en el Parque de La soledad, de Mombeltrán, como broche de oro a las cinco semanas de permanencia de la exposición. Así mismo, en días intermedios se habían desarrollado varias actuaciones paralelas: música y canto, a cargo de la soprano Reyes Moraleda; música y poesía, a cargo de María Angeles Alvarez, y recital de poesía a cargo de José Pulido

Arteson VI ha ofrecido a los espectadores unas 250 obras de arte dentro de una gran variedad de géneros: pintura, escultura, fotografía, instalación, cerámica, collage, dibujo, ilustración, ensamblaje... de un total de 30 artistas participantes, procedentes de diversos puntos de la península. Las obras abarcan diversos formatos, desde los más pequeños a modo de recuerdo artístico, hasta formatos de gran tamaño y de enorme vistosidad estética. Junto con la exposición se han llevado a efecto una serie de visitas guiadas que han



Autores participantes en la exposición celebrada en Mombeltrán. / ARTESON

abarcado todos los sectores de la población: visita para escolares, varias visitas para adultos y una visita también para la tercera edad. E igualmente la elaboración de un mural fijo, de contenido histórico y etnográfico, que ha quedado expuesto de modo permanente a los pies de la iglesia de Mombeltrán, elaborado por los artistas Miguel González y Alberto Illescas. Tanto la exposición como las demás actividades han sido organizadas y comisariadas por el grupo Arteson, colectivo de arte formado por 8 artistas, y que viene trabajando hace ya más de una década

por traer el arte contemporáneo a las zonas rurales, en íntima colaboración con los Ayuntamientos de las localidades donde se desarrollan las exposiciones.

Con las obras expuestas, las actividades paralelas y el diálogo conti-

nua entre diversos géneros artísticos, Arteson cumple su vocación de difusión y pedagogía del arte contemporáneo entre la población del Valle del Tiétar, dinamizando así la cultura general y el amor por la creación artística.

Sevat presenta este sábado en Mombeltrán Trasierra 14

REDACCIÓN / ÁVILA

La Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (Sevat) continúa refrescando la cultura del Valle del Tiétar en este verano de 2021, y ha programado la presentación del nuevo número de Trasierra 14 (2020-2021) el próximo sábado, 28 de agosto, en el patio del Antiguo Hospital de San Andrés, en Mombeltrán, a las 20,00 horas.

El acto contará con la coordinación de María Olatz, concejala de Cultura del Ayuntamiento de Mombeltrán. Juan Antonio Chavarría Vargas, presidente de Sevat, será el encargado de presentar los contenidos del nuevo Trasierra 14, que integra textos sobre arqueología en el valle, Cancionero de Navidad 1950 de Casavieja, estudios económicos de Lanzahíta y Santa Cruz del Valle y materiales vettones entre otros. El acto se cerrará con la conferencia de los investigadores Ernesto Pérez Taberner, del CSIC, y María Isabel Barba Mayoral. En este caso presentarán su trabajo 'Mombeltrán en el padrón de reclutamiento de 1808', incluido en Trasierra 14. Analizarán un documento inédito de gran interés, ordenado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo y su Provincia el 8 de agosto de dicho año para el alistamiento de los vecinos varones de 16 a 40 años, debido el reciente comienzo de la guerra de la Independencia.



DIPUTACIÓN DE ÁVILA

CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS, PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL, BARROMÁN Y SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL (ÁVILA), AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-140: CL-605 - CASTELLANOS DE ZAPARDIEL - LÍMITE DE PROVINCIA"

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de abril de 2021, se acordó, entre otros, aprobar definitivamente el Proyecto "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-140: CL-605 - Castellanos de Zapardiel - Límite de Provincia" y anejo de expropiaciones.

La aprobación implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha dictado el Acuerdo 75/2021, de 15 de julio, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la misma, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 138, de 19 de julio de 2021.

En consideración al Acuerdo 75/2021, de 15 de julio, dictado por la Junta de Castilla y León, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Conforme se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito o por vía telemática en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se ha acordado convocar a los interesados titulares de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-140: CL-605 - Castellanos de Zapardiel - Límite de Provincia", para que asistan al **levantamiento de las actas previas a la ocupación**, los siguientes días:

- **el día 16 de septiembre** de 2021, desde las 9 horas a las 11,30 horas, en el edificio del Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel (Ávila), sito en la calle Barromán nº 1.
- **el día 17 de septiembre** de 2021, desde las 9 horas a las 11,30 horas, en el edificio del Ayuntamiento de Barromán (Ávila), sito en la Plaza de la Constitución, s/n.
- **el día 20 de septiembre** de 2021, desde las 9 horas hasta las 11,30 horas, en el edificio del Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel (Ávila), sito en la calle Peñaranda, s/n.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Ávila, EL PRESIDENTE. Carlos García González

AYUNTAMIENTO DE BURGHONDO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de obras y tramitación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de ejecución de unas "NAVES PARA LA EXPLOTACIÓN DE BOVINO Y OVINO" en la Parcela 195 del Polígono 21, con referencia catastral 05041A021001950000Q, situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1 Paraje "EL TEJAR", en el término municipal de Burghondo (Ávila). Expediente: 364/2021.

Solicitada por CARNES LA VIÑUELA, S.L, la licencia de obras y la autorización de uso excepcional en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1 para la ejecución de unas "NAVES PARA LA EXPLOTACIÓN DE BOVINO Y OVINO" en la Parcela 195 del Polígono 21, PARAJE "EL TEJAR" en el término municipal de Burghondo (Ávila), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 222.004 de 29 de enero, se somete a información pública el citado expediente. Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n.º 1, y en la página web: www.burghondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burghondo, a 12 de agosto de 2021.
Fdo: Don Francisco Fernández García

AYUNTAMIENTO DE BURGHONDO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de obras y tramitación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de ejecución de unas "NAVES PARA LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE CEBO" en la Parcela 200 del Polígono 7, con referencia catastral 05041A007002000000Q, situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1 Paraje "LAS CAÑADAS", en el término municipal de Burghondo (Ávila). Expediente: 365/2021

Solicitada por AGROPECUARIA LAS TEJONERAS S.L.U, la licencia de obras y la autorización de uso excepcional en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1 para la ejecución de unas "NAVES PARA LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE CEBO" en la Parcela 200 del Polígono 7, PARAJE "LAS CAÑADAS" en el término municipal de Burghondo (Ávila), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 222.004 de 29 de enero, se somete a información pública el citado expediente.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n.º 1, y en la página web: www.burghondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burghondo, a 12 de agosto de 2021
EL ALCALDE. Fdo: Don Francisco Fernández García